UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1282 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 06 DIC. 2019

Visto el Memorando N° 1725-2019-UNSCH-OGA-OAB, de fecha 06 de diciembre de 2019 de la Oficina de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Contratación 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diferentes procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2019, aprobado con Resolución Rectoral N° 064-2019-UNSCH-R de fecha 21 de enero de 2019;

Que, mediante Memorando N° 1725-2019-UNSCH-OGA-OAB, de fecha 06 de diciembre de 2019, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, por inclusión de procesos de selección en concordancia con el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 4425-2019-R), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 73° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión de Proceso:

DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	MES PROGRAMADO	FONDO FINANCIAMIENTO
Adquisición de equipos de investigación para el centro de simulación, laboratorio de anatomía, cirugía experimental, Histología, Fisiología, Patología, Laboratorio de Biología Celular y Molecular, Laboratorio de Inmunología y Microbiología, Laboratorio de Parasitología, Laboratorio de Computación e Informática, Laboratorio de Biofísica, Laboratorio de Farmacología, Laboratorio de Química Médica y Química de la Escuela de Medicina Humana: Integrado por los siguientes ítems:	Contratación Directa	S/ 2'188,836.18	DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
Ítem paquete N° 1: Simuladores clínicos con sistema asistido por grabación — S/ 1'082,924.45				
Ítem paquete N° 2: Simuladores diversos — S/ 100,842.22				
Ítem paquete N° 3: Equipo de laboratorio autoclave — S/ 79,365.22				
Ítem paquete N° 4: Equipo de laboratorio cabina de bioseguridad — S/ 69,126.52				
Ítem paquete N° 5: Extractor de aire — S/ 100,010.76				
Ítem paquete N° 6: Equipos de microscopia con scaner digital — S/ 62,919.96				
Ítem paquete N° 7: Microscopios — S/ 212,150.00				
Ítem paquete N° 8: Equipo de biología molecular — S/ 183,317.05				
Ítem paquete N° 9: Simulador de alta fidelidad — S/ 173,230.00				
Ítem paquete N° 10: Equipo especializado de conservación de muestras biológicas — S/ 124,950.00				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1282 -2019-UNSCH-R

-02-

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado (SEACE) y en la página web de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JAVIER MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. LUIS ALFREDO AGUIRRE VERGARA
Secretario General (e)

Distribución

Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina General de Investigación de Innovación
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Abastecimiento
Archivo

LAAV/fph